

de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristóbal, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Rústica. 2 hectáreas 81 áreas 90 centiáreas 38 decímetros cuadrados de tierra arrozal en término de Sueca, partida de la Llonga. Linda: Norte y este, tierras de hermanos don Gómez Trenor; sur, acequia de la Barsa, y oeste, resto de la finca de que procede, de don Luis Marco Ramón, camino en medio.

Inscripción: Tomo 2.468, libro 762 de Sueca, folio 2, finca número 50.313, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 19.375.000 pesetas.

Dado en Sueca a 29 de octubre de 1998.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario.—65.090.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad y partido judicial, don Juan José Sánchez Sánchez, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 380/1995, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, representado por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Santiago Herrera Gutiérrez, doña María Lidenchu Dominguez y don Santos Ramos González, sobre reclamación de 4.141.444 pesetas de principal, más otras 2.000.000 de pesetas, calculadas para intereses legales, gastos y costas, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva

anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 9 de febrero de 1999. Segunda subasta, el día 23 de marzo de 1999. Tercera subasta, el día 19 de mayo de 1999.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada, a las once horas y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho en la Cuenta de Consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos y los autos y las certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si la hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Santiago Herrera Gutiérrez y doña María Lidenchu Dominguez Rebollo.

Finca registral número 39.958, tomo 1.607, folio 73 y siguientes. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Finca registral número 14.562, valorada en 3.200.000 pesetas, tomo 1.669, folio 79.

Dado en Talavera de la Reina a 30 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—65.037.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra necesaria 259/1998-N del comerciante Nuevas Tecnologías Bioquímicas, con domicilio social en Cebolla (Toledo), en la calle Horno, 34, habiéndose acordado por autos de fecha 1 de diciembre declarar al comerciante referido en estado de quiebra necesaria, en la que se ha designado Comisaría a doña Carmen Izquierdo Pérez y depositario de la misma a don Alberto Swiec Tenenbaun, retrotrayéndose los efectos de la quiebra al día 18 de agosto de 1998.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas a la Comisaría, bajo apercibimiento de complicidad, y aquéllas otras que adeuden cantidades al quebrado hagan entrega de ellas al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo paradero, libro la presente en Talavera de la Reina a 1 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Valiente Estébanez.—65.041.

#### TARRAGONA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 274/1998, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Óscar Ruiz Mezcua y doña Ana Teresa Gómez Castillo, en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de febrero, las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213000018027498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 87. Vivienda en la planta elevada tercera, puerta tercera, del edificio sito en término de Tarragona, urbanización San Salvador, avenida de los Pinos, número 12, antes bloque 4, portal 62, parcela 3 de manzana 1. Ocupa una superficie de 62,67 metros cuadrados, distribuida interiormente. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y caja de escalera; derecha entrando, zona común; izquierda, vivienda puerta cuarta de esta planta y bloque; y al fondo, vivienda puerta segunda de esta planta y bloque 5. Tiene asignadas las siguientes cuotas: a) en relación al valor total del inmueble del que forma parte: 4,183 milésimas por 100 y b) en relación al total conjunto de la parcela 3: Una ciento veinteava parte indivisa. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.629, libro 70 de Tarragona, folio 53, finca número 6.579. La hipoteca causó la inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.545.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.202.

## TERRASSA

### Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 344/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Narciso Gil Guerrero, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, las fincas hipotecadas que se dirán. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de marzo de 1999, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1999, a las once horas; cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 08650000/10034497, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Agencia 6260, en calle Mayor de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100, del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla cuarta del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

Casa o vivienda unifamiliar, en término de Vacarisses, señalada actualmente como número 1 de Plaza de Gai». Edificada sobre columnas formando un porche y consta de una planta solamente, distribuida en tres habitaciones, cocina, baño, comedor y recibidor, ocupando una superficie de 100 metros cuadrados; cubierta en parte de tejado y en parte terraza. Levantada sobre una porción de terreno parcela A número 9 de 1.700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.014, libro 58 de Vacarisses, folio 55, finca número 3.308. Valorada en escritura en 20.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello, a los fines de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 30 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—65.094.

## TERUEL

### Edicto

Don Jesús Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 329/1998, se sigue, a instancia de don Blas Moreno Laguía, expediente para la declaración de fallecimiento de don Honorato Laguía Millán, natural de Royuela (Teruel), nacido el día 29 de diciembre de 1905, hijo de José y de Dolores, con último domicilio conocido en dicha localidad, quien en la actualidad tendría noventa y tres años de edad, y del que no se tienen noticias desde el año de 1928, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que quienes tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

Dado en Teruel a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Rojo Olalla.—El Secretario.—65.071-E. 1.ª 24-12-1998

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo, bajo el número 156/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don Miguel Blanco García y doña Máxima Blasco Guardiola, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones

### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: 10.100.000 pesetas.

Segunda subasta: Fecha 1 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta: Fecha 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, número cuenta 23430000/17015694.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, salvo las que haga el acreedor ejecutante. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación el mismo se hallare en ignorado paradero.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

### Bien objeto de subasta

Urbana sita en calle Circunvalación, número 11, segundo, P-6, de Torrejón de Ardoz (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 207, tomo 2.187, libro 244, finca número 19.298.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Torrejón de Ardoz a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—65.207.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Doña Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 515/1996, se tramite procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mauna Loa, Sociedad Limitada», contra doña María Sociedad del Hoyo Colino y «Monytel, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23430000/18051596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 41.915, inscrita al tomo 3.202 del archivo general, libro 560 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, folio 47. Vivienda sita en la cuarta planta alta, a la izquierda, según se sube por la escalera, del portal número 4 del bloque número 2, con fachada a la calle Veredilla, del complejo urbanístico en Torrejón de Ardoz, delimitado por las calles Veredilla, Roma, Londres y Lisboa.

Tipo: 5.436.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—65.234.

### TORREJÓN DE ARDOZ

#### Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos de referencia, he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de tres meses para la presentación de la proposición de convenio, con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Dado en Torrejón de Ardoz a 7 de diciembre de 1998.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—65.134.

### TORROX

#### Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 372/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Manantial de Fuentecaliente, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Paniagua, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005/0000/17/0372/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Trozo de Solar, situado en el Tablazo, en su parte alta de Nerja, con una extensión superficial de 441 metros cuadrados.

Inscrita al folio 56, libro 103 de Nerja, finca número 10.878 del Registro de la Propiedad de Torrox. Bien tasado en 8.820.000 pesetas.

Dado en Torrox a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—65.227.

### VALDEMORO

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a doña María del Mar Carbonell Clavería, en calidad de denunciada y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 25 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas 123/98-L, sobre lesiones en agresión, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a la expresada doña María del Mar Carbonell Clavería, con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 1 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—65.078-E.

### VALDEMORO

#### Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 524/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.